



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-003/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE SIERRAS QUIRÚRGICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS”, CON ID N° 460.943.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 593/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0228/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE SIERRAS QUIRÚRGICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS”, con ID N° 460.943;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 593/2025 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de abril de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 279/2025, de fecha 10 de abril de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 019-0213/2025, de fecha 03 de abril de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DRT/DEM/N° 320/2024, identificado como Expediente MEM-0262-2024-000029, de fecha 14 de noviembre de 2024, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE SIERRAS QUIRÚRGICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS”, recibido en fecha 14/11/2024;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 21/2025, de fecha 31 de enero de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 1.059.000.000.- (Guaraníes mil cincuenta y nueve millones);

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-003/2025

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE SIERRAS QUIRÚRGICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, con ID N° 460.943;

Que, por Memorando CA/N° 5000030295/2025, de fecha 07 de marzo de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 535 “Equipos de Salud y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1051/2025. Recibido en fecha 12 de marzo de 2025;

Que, por Nota Interna CA/N° 019-0213/2025, de fecha 03 de abril de 2025, la Secretaría del Consejo de Administración, refirió cuanto sigue: *“Cumpla en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 019/2025, de fecha 03 de abril de 2025, luego de analizar y dejar pendiente el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 593/2025 “Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el PBC de la LPN N° 13/25 “Adquisición de sierras quirúrgicas para el Servicio de Cardiocirugía del IPS”, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de contrataciones, proceda a analizar la exclusión del precio referencial más elevado del presente proceso licitatorio, correspondiente a la firma EXXEL, en atención a que el mismo dispara el precio referencial obrante el Dictamen U.O.C N° 21/25. Como consecuencia realice las actividades que corresponda a los efectos de modificar el Dictamen de precios referenciales, si correspondiere, informado con argumentos sólidos el motivo de la exclusión...”*;

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 279/2025, de fecha 10 de abril de 2025, la Dirección Operativa de Contrataciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 019-0213/2025, de fecha 03 de abril de 2025, de la Secretaría del Consejo de Administración, remitió el Dictamen UOC/N° 21/2025, de fecha 09 de abril de 2025 y la Planilla de Precios actualizada;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 024/2025 de fecha 24 de abril de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 024-003/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE SIERRAS QUIRÚRGICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS”, con ID N° 460.943.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE SIERRAS QUIRÚRGICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL IPS”, con ID N° 460.943.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/tr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**